



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 19 de junio del corriente año quedó inaugurada en la ciudad de Cipolletti "La Comisaría de la Familia", ubicado en la esquina de las calles Fray M. Esquiú y Juan de Dios Filiberto.

Dicha Institución posee la facultad de confeccionar estadísticas, orientar, asesorar, contener y derivar hacia otros organismos la atención en forma gratuita a las víctimas de violencia familiar. Contará con personal especializado para atender las situaciones de violencia que se producen en el seno familiar.

Allí se recibirán denuncias vinculadas a violencia de género, se tomará intervención en los delitos dependientes de acción pública y privada en los que las víctimas sean mujeres y menores. Contará con personal especializado para atender las situaciones de violencia que se producen en el seno familiar.

Debido al alto registro de denuncias de familias víctimas de situaciones violentas, el gobierno pone a disposición en estas dependencias personal idóneo y personalizado para contener a las víctimas afectadas.

Por ello;

Autora: Larralde Silvana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social la "Comisaría de la Familia" inaugurada en la ciudad de Cipolletti el día 19 de junio del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.